

**DESIGNA SUBROGANCIA TEMPORAL QUE INDICA.**

Huepil, 22 de Diciembre de 2017.

**DECRETO ALCALDICIO N° 3560 /2017**

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el D.O. el 26 de Julio de 2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 365 del 31.01.2017 que establece orden de subrogancia en ausencia de personal titular en los cargos directivos y/o Encargados de unidades municipales.
- d) La ausencia del Titular y sus subrogantes designados en Decreto Alcaldicio identificado en el punto anterior.
- e) La necesidad de designar subrogante temporal en el cargo de Director de Control.

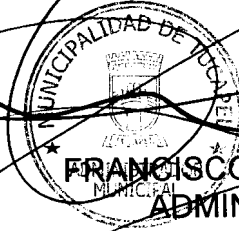
**DECRETO:**

1. DESIGNESE, como subrogante temporal en el cargo de Director de Control, a la Sra. Pilar Verónica Navarrete Esterio, Escalafón Directivos, desde 22 al 29.12.2017.
2. VALIDENSE sus firmas por el día identificado en el punto anterior, como Director de Control (S).
3. INFORMESE a los departamentos municipales, para su conocimiento y fines.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



EDGARD SANDOVAL JARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Departamentos Municipales y Servicios Traspasados.
- Secretario Municipal.
- Of. de partes  
FJDA/ESJ/PVNE/mgch.